

\* Número 1682

**MORATALLA****A N U N C I O**

El Ilustre Ayuntamiento Pleno, en su sesión ordinaria celebrada el día 24 de febrero de 1984, acordó aprobar los proyectos técnicos de las obras incluidas en los Planes Provinciales de Obras y Servicios para 1984, y que son los siguientes:

1.º Urbanización calle Travesía San Juan, con un presupuesto de 1.700.000 pesetas, siendo el técnico redactor don Francisco Martínez Llorente.

2.º Abastecimiento en Sabinar, con un presupuesto de 5.014.292 pesetas; técnico redactor, el ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Salvador García Ayllón.

3.º Pavimentación accesos al Castillo, con un presupuesto de 3.000.000 de pesetas, y técnico redactor, don Rafael Blancas Rolán.

4.º Reposición de Canilleros, en el casco antiguo, con un presupuesto de 1.316.146 pesetas, y técnico redactor, don Salvador García Ayllón.

5.º Ampliación del alumbrado público en el casco antiguo y pedanías, con un presupuesto de 1.300.000 pesetas; técnico redactor, don Eduardo Ramos Martínez.

6.º Pavimentación Camino Piedra Cárdenas y aceras carretera de Calasparra, con un presupuesto de 8.000.000 de pesetas y técnico redactor don Francisco Martínez Llorente.

7.º Abastecimiento y Saneamiento en Camino Padre Mellinas, con un presupuesto de 7.200.000 pesetas, y técnico redactor don Salvador García Ayllón.

8.º Encauzamiento de La Talanquera y aguas del Cañico, con un presupuesto de 3.894.328 pesetas; técnico redactor, don Salvador García Ayllón.

9.º Depósito regulador de aguas en Los Odres con un presupuesto de 1.160.000 pesetas, y técnico redactor, don Salvador García Ayllón.

10. Electrificación en Salmerón, con un presupuesto de 6.000.000 de pesetas, y técnico redactor, el perito don Eduardo Ramos Martínez.

Que el presente anuncio queda expuesto al público en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», tablero de edictos y Secretaría del Ayuntamiento de Moratalla, por espacio de ocho días, para oír reclamaciones, si las hubiere, conforme a lo establecido en el art. 24 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y supletoriamente lo dispuesto en la Ley y Reglamento de Contratación del Estado.

Dado en Moratalla a 3 de marzo de 1984.—El alcalde, Antonio García Arias.

\* Número 1857

**PUERTO LUMBRERAS****A N U N C I O**

Aprobado el pliego de cláusulas económico-administrativas del concurso-subasta de la obra de «Abastecimiento de agua a la pedanía de Puerto Adentro (segunda fase)», de este término municipal, subvencionadas por la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, queda expuesto al público durante el plazo de ocho días, al objeto de su examen y reclamaciones.

Puerto Lumbreras 9 de marzo de 1984.—El alcalde.

\* Número 1883

**LAS TORRES DE COTILLAS****E D I C T O**

Aprobado por esta Comisión Municipal Permanente en sesión ordinaria del día 28 de febrero pasado el padrón de vehículos de tracción mecánica para el ejercicio de 1984, dicho documento se encuentra expuesto al público en Secretaría Municipal durante el plazo de ocho días hábiles, durante los cuales se podrán formular observaciones y reclamaciones a que haya lugar.

Las Torres de Cotillas, 13 de marzo de 1984.—El alcalde, Jesús Ferrer García.

\* Número 1939

**YECLA****A N U N C I O****PRESUPUESTO ORDINARIO**

En la Intervención de esta Entidad local se halla expuesto al público el Presupuesto Ordinario para el ejercicio de 1984, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 8 de marzo de 1984, y con el quórum fijado en el art. 3.º de la Ley 40/1981, de 28 de octubre, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

**INGRESOS:**

Capítulos; denominación; ptas.

**A) Operaciones corrientes:**

1; impuestos directos; pesetas 69.034.420.

2; impuestos indirectos; 36.402.000 pesetas.

3; tasas y otros ingresos; pesetas 106.334.761.

4; transferencias corrientes; 135.000.000 pesetas.

5; ingresos patrimoniales; 2.437.545 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

6; enajenación de inversiones reales; 5.000 pesetas.

7; transferencias de capital; 75.096.087 pesetas.

8; variación de activos financieros; 3.000.000 pesetas.

9; variación de pasivos financieros; 95.690.187 pesetas.

Total ingresos: 577.000.000 pesetas.

**GASTOS:****A) Operaciones corrientes:**

1; remuneraciones del personal; 159.975.642 pesetas.

2; compra de bienes corrientes y de servicios; 155.417.648 pesetas.

3; intereses; 25.704.258 pesetas.

4; transferencias corrientes; 20.650.000 pesetas.

**B) Operaciones de capital:**

6; inversiones reales; pesetas 197.147.455.

8; variación de activos financieros; 3.000.000 de pesetas.

9; variación de pasivos financieros; 15.104.997 pesetas.

Total gastos: 577.000.000 pesetas.

En Yecla a 13 de marzo de 1984.—El presidente.

\* Número 1659

**FORTUNA****ANUNCIO**

Aprobado por el Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 29 de febrero del año en curso, la lista cobratoria comprensiva de los contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos correspondiente al año 1984, queda expuesta al público en las oficinas municipales, por plazo de quince días, al objeto de que:

1) Sirva de notificación colectiva a todos los contribuyentes sujetos pasivos del impuesto de que se trata, a los efectos previstos en los artículos 124.3 y 126.1 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

2) Puedan los interesados:

a) Interponer recurso de reposición contra el acto de gestión tributaria de que se trata, ante la Comisión Municipal Permanente y dentro del plazo de quince días siguientes al último de los quince de exposición pública, antes indicada del padrón o matrícula fiscal de referencia o potestativamente.

b) Interponer reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Provincial y en el mismo plazo que el recurso de reposición.

c) Solicitar, durante el repetido plazo de quince días de exposición al público de la lista cobratoria del impuesto, la exención o bonificación del 25 por 100 a qué crean tener derecho.

Se advierte a los interesados que, transcurridos los plazos anteriormente señalados, no se admitirán a trámite recursos o reclamaciones ni se concederán exenciones o bonificaciones.

Al propio tiempo se hace saber a los interesados, contribuyentes o sujetos pasivos del impuesto municipal sobre circulación de vehículos, ejercicio de 1984, que está abierto el período voluntario de cobranza de dicho impuesto y que, de conformidad con lo acordado, dicho período terminará el día 30 de junio próximo, quedando así ampliado hasta esta fecha, después de la cual los recibos que resulten impagados incurrirán en el

correspondiente grado de apremio, sin más notificación ni requerimiento, y se sujetarán al procedimiento ejecutivo previsto en el Reglamento General de Recaudación, de 14 de noviembre de 1968, Instrucción General de Recaudación y Contabilidad de 24 de julio de 1969 y disposiciones concordantes y complementarias.

Asimismo, para general conocimiento y orientación del contribuyente, se hace saber que la legislación fundamentalmente aplicable en esta materia la constituyen:

1) La Ley del Régimen Local de 24 de junio de 1955.

2) El Reglamento de Haciendas Locales, aprobado por Decreto de 4 de agosto de 1952.

3) El Real Decreto de 30 de diciembre de 1976 que puso en vigor las disposiciones de la Ley de Bases del Estatuto de Régimen Local de 19 de noviembre de 1975, referentes a ingresos de las Corporaciones Locales.

4) La Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963.

5) El Reglamento General de Recaudación, aprobado por Decreto de 14 de noviembre de 1968 y modificado por otro de 28 de marzo de 1977.

6) La Instrucción General de Recaudación y Contabilidad, aprobada por Decreto de 24 de julio de 1969.

Fortuna, 6 de marzo de 1984.  
El alcalde.

\* Número 1721

**BLANCA****EDICTO**

**Para adjudicación de licencias de la clase B), mediante concurso**

1.—Objeto: Este concurso tiene por objeto la adjudicación de tres licencias de auto-turismo clase B).

2.—Expediente: Se halla de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, donde podrá examinarse durante el plazo de presentación de proposiciones.

3.—Presentación de plicas: En la Secretaría de la Corporación en días hábiles, de 9 a 14 horas,

hasta el día en que finalice el plazo de veinte días hábiles, a contar del siguiente a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

4.—Apertura de plicas: En la Casa Consistorial, a las 18 horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo señalado en el apartado anterior.

5.—Pliego de condiciones: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», podrán presentarse reclamaciones contra él mismo, de conformidad con lo establecido en el párrafo segundo del art. 110 del R. D. 3.046/77.

6.—Modelo de proposición: «Se presentarán en sobres cerrados que figurarán los datos siguientes: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para adjudicación de tres licencias de auto-turismo clase B, en núcleo de Blanca y Estación F. C.», en las oficinas de la Secretaría, de 9 a 14 horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de plicas, conforme al siguiente modelo:

Don..., D.N.I. número..., en nombre propio (o en representación de...), hace constar:

1.—Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Blanca, en el «B. O. R.» número..., de fecha..., par adjudicar tres licencias de auto-turismo, vacantes en esta localidad, acreditando las condiciones personales y profesionales, la marca y modelo del vehículo y en su caso, su homologación y grupo por el que se solicita.

2.—Adjunta los siguientes documentos acreditativos de méritos.

3.—Acepta plenamente los pliegos de condiciones y cuantas obligaciones dimanen del Reglamento Nacional de los Servicios Urbanos e Interurbanos de Transportes en Automóvil Ligero, si resultaren adjudicatarios».

Lo que se hace público para general conocimiento.

Blanca, 8 de marzo de 1984.  
El alcalde.